



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Unidad de Recursos Humanos  
"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 385 -2016-MPH/OAF-U-RRHH.**

Ayacuchó, **21 JUL. 2016**

**VISTO:**

El expediente de registro N° 17914-2016 de fecha 14 de julio del 2016, sobre otorgamiento y/o reconocimiento Licencia por salud, por la servidora MELISA TOVAR AUCCAPUCLLA, e informe técnico N° 357-2016-MPH/OAF-URRHH-ABS, en SEIS (06) folios útiles;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, la servidora del CAS. MELISA TOVAR AUCCAPUCLLA, adscrita SUB GERENCIA DE COMERCIO, MERCADOS Y POLICIA MUNICIPAL, solicita licencia por salud por el periodo de 09 días, del 11/07/16 al 19/07/16, para lo cual adjunta Certificado de Incapacidad para el Trabajo N° A- 449-00010283-16 y A-449-00010290-16 expedido por el facultativo tratante Hospital Essalud de Huamanga, de fecha 11 y 13 de julio del 2016 respectivamente,

Que, la Licencia por Motivos de Salud, se halla en armonía a lo dispuesto en el artículo 15° del Decreto Supremo N° 009-97-SA, Reglamento de la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, verificada con el informe técnico N° 357-2016 – MPH-OAF- URRHH-ABS, expedido por la responsable del Área de Bienestar Social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 787-2015-MPH/A.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER**, la Licencia por Salud a favor de la servidora MELISA TOVAR AUCCAPUCLLA, por el periodo de 09 días del 11/07/16 al 19/07/16, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-NOTIFICAR** la presente resolución a la interesada, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Oficina de Administración y Finanzas  
Unidad de Recursos Humanos

Abg. Yiersnet Quispe Gutiérrez  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, 22 JUL. 2016  
Oficio Circ. N° 2204-2016-UD-UG-PRH  
SEÑOR: Recursos Humanos

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud., copia  
del original de: R.T.O. 385-2016-DIP/DAF-U-RRHH

de fecha: \_\_\_\_\_  
La presente copia es una copia de la transcripción oficial de dicha resolución  
expedida por esta instancia.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARIA GENERAL  
Unidad Trámite Documentario y Archivos

*Magally I. Solter*  
Abog. Magally I. Solter Córdova  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACION  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FECHA: 25 JUL. 2016

Reg. N° ..... Folio: .....

Hora: ..... Firma: *[Signature]*